

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a don Javier Garriga Carbonell para ampliación de industria de imprenta en Barcelona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Javier Garriga Carbonell en solicitud de autorización para ampliación de industria de imprenta en Barcelona, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Javier Garriga Carbonell para ampliar la industria que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

3.ª Una vez recibida la maquinaria, lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

4.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Provincia de La Coruña

- 4.820. «Dorinda», Titano, 17, Tordoya.
- 4.359. «San Manuel», Caolín, 95, Mellid.
- 4.409. «Maria Eugenia», Titano, 130, Arteijo y Laracha.
- 4.427. «Adelina», Estaño, 73, Boiro.
- 4.438. «Mina Sagrario», Rutilo, 64, Boiro.
- 4.583. «Mary Pepa 2.ª», Rutilo 126, Mazaricos.
- 4.670. «Maria del Carmen», Caolín y feldespató, 72, Arteijo.
- 4.721. «Maruja», Imenita, 895, Cedeira, Cerdido y Ortigueira.
- 4.736. «Ben Fica», Titano y Rutilo, 123, Coristanco.
- 4.755. «La Milagrosa», Imenita, 198, Cerdido.
- 4.759. «Pacita», Hierro, 79, Miño.
- 4.783. «La Blanca», Caolín y feldespató, 37, Carballo.
- 4.784. «Maria del Carmen 2.ª», Caolín y feldespató, 42, Arteijo.
- 4.857. «Bertita», Volframio, 288, Arteijo y La Coruña.
- 4.864. «Florinda», Rutilo y estaño, 40, Buján y Trazo.
- 4.865. «Chorente», Cuarzo, 60, Mugla.
- 4.871. «Luis», Hierro y distena, 300, Touro y Boqueijón (La Coruña) y Cruces (Pontevedra).

- 4.885. «La Pardada», Imenita, 48, Carballo.
- 4.909. «Amp. a San Antolín», Rutilo y titano, 55, Vimianzo y Zas.
- 4.943. «Maria Victoria», Caolín 600, Ortigueira y Somoza.
- 4.959. «Maria Teresa», Feldespató, 65, Coristanco.
- 5.004. «Raquel», Hulla, 750, Boimorto.
- 5.011. «Piruca», Titano, 91, Coristanco.
- 5.012. «La Estrella», Titano, 63, Arteijo.
- 5.026. «La Victoria», Caolín, 30, Oleiros.
- 5.051. «Pontevedra» Andalueta, 146, Puerto de Son.
- 5.057. Amp. a Baldomera», Carbón, 300, Boimorto y Vilasantar.
- 5.063. «La Ferrolana», Taico, 100, San Saturnino.
- 5.094. «Luisa», Imenita, 46, Carballo y Torcoya.
- 5.100. «Claudina» (fracción 1.ª) Estaño, 10, Buján.
- 5.100 bis. «Claudina» (fracción 2.ª), Estaño, 10, Buján.
- 5.101. «Santo Tomás», Rutilo, 25, Mazaricos.
- 5.107. «Arman» Estaño y volframio, 20, Buján.
- 5.108. «Pepito», Titano, 26, Coristanco.
- 5.111. «Maria», Imenita, 21, Buján.
- 5.116. «Río Tinto», Feldespató y berilo, 40, Puerto de Son y Riveira.
- 5.125. «San Antonio», Caolín, 40, Santa Eugenia de Riveira.
- 5.136. «Alicia», Titano, 8.336, Cedeira, Ortigueira y Cerdido.
- 5.138. «Amp. a Fortuna», Feldespató, caolín y cuarzo, 56, Laracha.
- 4.742. «Baldayo» (fracción 1.ª), Caolín, 77, Carballo.
- 4.742 bis. «Baldayo» (fracción 2.ª), Caolín, 31, Carbayo.
- 4.777. «La Carolina», Imenita, 17, Tordoya.
- 4.951. «Mina Mazaricos», Silice, 10, Mazaricos.
- 4.965. «Mina Vilaseco», Silice, 10, Vimianzo.
- 4.974. «Virgen del Pilar», Imenita, 27, Tordoya.
- 4.997. «Por qué», Imenita, 16, Tordoya.
- 4.914. «Maria Soledad», Cuarzo y estaño, 43, Vimianzo.
- 5.037. «Cedes», Caolín, 20, Tordoya.
- 5.058. «San Martín» (fracción 1.ª), Caolín, 29, Cabana.
- 5.058 bis. «San Martín» (fracción 2.ª), Caolín, 15, Cabana.
- 5.071. «Brens», Silice, 10, Cabana y Zas.
- 5.161. «Framin», Silice, 10, Buján y Trazo.
- 5.190. «Santa Marina», Imenita, 10, Tordoya.

Provincia de Orense

- 3.825. «La Milagrosa», Estaño, 20, Irijo.
- 3.582. «Fatima», Estaño y volframio, 41, Cualedro, Monterrey y Laza.
- 3.598. «Maria del Pilar», Estaño y volframio, 44, Cualedro, Monterrey y Laza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.086. «Rosario», Hierro, 40, Láncara de Luna.
- 12.119. «Cuqui», Hierro, 237, Láncara de Luna.
- 12.123. «San Antonio», Hierro y otros, 45, Pola de Gordón.
- 12.127. «Carolina», Hierro, 58, Láncara de Luna.
- 12.151. «Maria del Amor», Hierro, 199, Láncara de Luna.
- 12.162. «Amp. a Cuqui», Hierro, 33, Láncara de Luna.
- 12.331. «Primera», Hierro, 246, Láncara de Luna.
- 12.718. «Antonía», Plomo, 96, Castrillo de Cabrera.
- 12.725. «Bienvenida», Carbón, 453, Cabrilanes y Murlas de Paredes.
- 12.771. «Eloisa», Plomo, 121, Castrillo de Cabrera y Truchas.
- 12.913. «Piluga», Plomo, plata y antimonio, 205, S. Esteban de Valdueza.
- 12.919. «Elvirita II», Hierro, 4.862, Lucillo, S. Esteban, Benuza, Luyego, Valde S. Lorenzo y Los Barrios de Salas.
- 12.919 bis. (Fracción 2.ª), Hierro, 892, Barrios de Salas y San Esteban de Valdueza.
- 12.919 ter. «Elvirita II» (Fracción 3.ª), Hierro, 604, Lucillo y Luyego.
- 12.919 cuat. «Elvirita II» (Fracción 4.ª), 1.584, Luyego y Val de San Lorenzo.
- 12.919 quin. «Elvirita II», (Fracción 5.ª), Hierro, 1.829, Lucillo y otros.
- 12.919 sex. «Elvirita II», (Fracción 6.ª), Hierro, 34, San Esteban de Valdueza.